

**COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES**

**ACTA Nº 3**

Siendo las 12'00 horas del día 9 de diciembre de 2020, se celebra por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, reunión de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

**Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.- Criterios de distribución de las ayudas para las inversiones en campos de fútbol del año 2020.
- 3.- Criterios de distribución de las ayudas para los desplazamientos de la península a las islas, Ceuta y Melilla y a la inversa para la temporada 2020/2021.
- 4.- Fijación de criterios en caso de la venta de instalaciones e inmuebles propiedad de la RFEF en el territorio.
- 5.- Ruegos y preguntas

**Asistentes**

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico -o quienes les sustituyan-:

D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)

D. José Luis Galindo Cabello (Federación Aragonesa de Fútbol - Pdte. Junta Gestora)

D. Maximino Martínez Suárez (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)

D. Miguel Bestard Cabot (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)

D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)  
D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)  
D. Marcelino Maté Martínez (Fed. de Castilla y León de Fútbol)  
D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)  
D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)  
D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)  
D. Sergio Merchán Guay (Federación Extremeña de Fútbol - Secretario General)  
D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)  
D. Miguel Romón García (Real Federación de Fútbol de Madrid - Vicepresidente)  
D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)  
D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)  
D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)  
D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)  
D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)  
D. Luis M<sup>a</sup> Elustondo Ciarreta (Federación Vasca de Fútbol)

Presidentes Federaciones Territoriales:

D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)  
D. Juan Luis Larrea Sarobe (Federación Guipuzcoana de Fútbol)  
D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol)  
D. Juan Padrón Morales (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)

Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

Vicesecretario:

D. Miguel García Caba

Director Asesoría Jurídica:

D. Pedro González Segura

El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia.

Acto seguido, se pasa al examen de los puntos del orden del día:

**1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Es aprobada por unanimidad.

**2.- Criterios de distribución de las ayudas para las inversiones en campos de fútbol del año 2020.**

El señor Secretario General alude a la información y documentación que ha sido enviada a los reunidos en relación con este asunto, haciendo un resumen de la situación.

Hace referencia al informe elaborado para su remisión al Consejo Superior de Deportes, en el que se indica el plan de actuación configurado una vez recabada, a lo largo del año 2020 y más específicamente durante las últimas semanas, la información pertinente de la totalidad de las Federaciones Autonómicas y Territoriales en relación con las necesidades de inversiones en campos propios, o en campos de titularidad municipal. En dicho informe se contiene la justificación de las ayudas, solicitudes recibidas, peticiones no atendidas, criterios de distribución y asignación de cantidades, de lo que da cuenta haciendo distintas observaciones al respecto.

En relación con las inversiones en equipamientos federativos, se financiarán al 100% de los costes presentados por las FFTT y por la propia RFEF en todas aquellas obras federativas que se hubieran presentado en tiempo y forma.

En lo que se refiere a los equipamientos municipales, se financiarían con el dinero restante, aplicando bien un criterio lineal para asignar el mismo porcentaje, bien un criterio de distribución dando una mayor ayuda a aquellas que en la convocatoria anterior no hubieran recibido ayudas y una cantidad inferior para los que sí las hubieran recibido, en una proporción de dos tercios.

Pone de manifiesto el Secretario General que mediante la Resolución del CSD se concede a la RFEF una subvención derivada de la recaudación de las quinielas, para obras y equipamientos de fútbol no profesional en el ejercicio 2020 y por importe de 2.730.000 euros. Por ello esta es la suma total que hay que pedir, aunque finalmente la cantidad que concedan sea sensiblemente menor, posiblemente en torno a 1.700.000 euros.

Somete a la consideración de los presentes el criterio a aplicar tratándose de inversiones en equipamientos municipales, e indica los porcentajes resultantes aplicando los cálculos proporcionales, tanto en el supuesto de disponer de la totalidad de la ayuda convocada, como si fuera menor.

Se plantean diversas cuestiones relativas a esta clase de ayudas, que son debidamente aclaradas por el Presidente y por el Secretario General.

Los reunidos prosiguen el debate de este tema con distintas valoraciones, haciéndose consideraciones sobre el desarrollo de las inversiones en instalaciones del fútbol no profesional en la actualidad y también a lo largo de los años anteriores.

En lo que respecta al criterio de distribución para inversiones en obras municipales, se somete a votación la propuesta de que se tenga en cuenta el historial de la temporada pasada, dando una mayor ayuda a aquellos territorios que en la convocatoria anterior no hubieran recibido cantidad alguna de ayudas y una cantidad inferior para los que sí las hubieran recibido, equivalente a 2/3.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban aplicar este criterio.

### **3.- Criterios de distribución de las ayudas para los desplazamientos de la península a las islas, Ceuta y Melilla y a la inversa para la temporada 2020/2021.**

A instancia del Presidente toma la palabra el Sr. Bandrés, Tesorero de la RFEF, para informar acerca de este punto del orden del día.

En primer lugar, significa que una de las normas de funcionamiento de la RFEF desde la actual presidencia, ha sido tratar de regular mediante reglas claras y transparentes todo lo que tiene que ver con subvenciones y ayudas de la Real Federación para el fútbol no profesional, mediante la creación de programas, estableciendo pautas incluso para situaciones excepcionales como la derivada del Covid-19, a fin de que cualquier actividad de esta naturaleza tenga fundamentación, con una convocatoria pública.

Alude el Tesorero a la convocatoria de ayudas para desplazamientos a las Islas Canarias y Baleares, a Ceuta y a Melilla, así como desplazamientos interinsulares y a la península, de los clubes radicados en estas islas y ciudades autónomas.

Añade que se trata de una cantidad relevante en el presupuesto y se fijan las bases para la convocatoria, que afectan a competiciones de distintas categorías, en fútbol y fútbol sala. Teniendo en cuenta la experiencia de temporadas anteriores se hace la distribución de cantidades y se establecen los requisitos, las modalidades de ayuda, el número máximo de miembros de la expedición de los equipos que abarca la ayuda, y los criterios de funcionamiento para formular las solicitudes que correspondan.

El Sr. Bandrés informa que por indicación del Presidente se ha dotado un fondo de contingencia del 2% de la cantidad total destinada a las ayudas para esta clase de desplazamientos, para atender situaciones excepcionales que pudieran darse; y hace otras observaciones sobre lo expuesto.

El Presidente pone de relieve que se trata de subvenciones directas para desplazamientos de clubes desde las islas, Ceuta y Melilla hacia la península, y viceversa, con destino finalista para competiciones de categoría nacional. Alude a las circunstancias que se dan en las Islas Canarias, y señala que recientemente se ha comprobado que en el pasado, por convenio, se incluían también en estos gastos competiciones territoriales de Canarias. Se trató esta cuestión y la Comisión

Económica estimó que, al estar presupuestado, debería mantenerse, pero esto afecta a las cantidades asignadas para las categorías nacionales y pudiera dar lugar a agravios comparativos.

Por ello, el Presidente propone que por última vez este año se sigan incluyendo esos desplazamientos de equipos participantes en competiciones territoriales de Canarias, para evitar causar perjuicios a Tenerife y a Las Palmas, y que el año próximo se apliquen estas ayudas solo para categoría nacional. Y muestra su disposición para tratar con el Gobierno de Canarias, conjuntamente con los Presidentes de las Federaciones de Las Palmas y de Tenerife, la posibilidad de que subvencione en su totalidad los desplazamientos, al igual que sucede en Baleares.

El Sr. Padrón se refiere a las características de Canarias, formadas por siete islas, entre las que hay que desplazarse en avión. Recuerda que durante años la RFEF ha subvencionado los desplazamientos de los equipos modestos, sobre todo de las islas pequeñas, completando la que daba el Gobierno de Canarias, que apenas alcanzaba el 50%, como ayuda a estos clubes que no tienen capacidad económica para afrontar estos gastos y seguir jugando al fútbol.

Responde el Presidente haciendo distintas apreciaciones respecto del tema de que se trata, del informa porque los reunidos no tienen conocimiento de esta cuestión; y reitera su propuesta, apelando a la solidaridad de todos.

Insiste en sus planteamientos el Sr. Padrón, y señala que la Federación Tinerfeña no tiene capacidad porque recibe las mismas subvenciones desde hace muchos años. Entiende que hay que razonar y discutir este asunto en base a las circunstancias que se dan en las islas más pequeñas, y no cerrar el tema.

El Presidente afirma que el quid de la cuestión está en que han de hacerse las cosas bien, lo que supone que si el destino final de estas ayudas es para desplazamientos de equipos que participan en competiciones nacionales, debe ser así. Y reflexiona que habrá de buscarse una solución para los desplazamientos de equipos canarios de categoría territorial, mediante subvenciones de las instituciones que correspondan en cada caso.

El Secretario General pone de relieve que desde hace tres años las Federaciones reciben nuevas cantidades derivadas del Real Decreto Ley por la comercialización de derechos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, que a su juicio podrían destinar prioritariamente a ayudas para desplazamientos.

Continúa la discusión sobre estos particulares.

El Sr. Suárez Santana agradece la información facilitada, que desconocía, y pide a todos que apoyen la propuesta del Presidente de la RFEF para este año.

Se aprueban por unanimidad los criterios de distribución de ayudas para los desplazamientos de la península a las islas, Ceuta y Melilla y a la inversa para la temporada 2020/2021, incluyendo los desplazamientos interinsulares de equipos participantes en competiciones territoriales de Canarias. Se conviene, también por unanimidad, en que la próxima temporada se cumpla el destino finalista de estas ayudas, aplicándose solo para competiciones de categoría nacional.

El Sr. Lozano indica que tiene que ausentarse de la reunión, y señala que proseguirá en la misma el Sr. Molina Maza, Vicepresidente de la Real Federación Andaluza.

#### **4.- Fijación de criterios en caso de la venta de instalaciones e inmuebles propiedad de la RFEF en el territorio.**

El Presidente alude a la existencia de diversos locales, pisos, propiedades o inmuebles en distintos territorios, que están a nombre de la Real Federación Española de Fútbol, y en muchos casos no se dispone de suficiente información acerca de la forma en que fueron adquiridos o escriturados.

Apunta que en algunos casos es preciso vender esas propiedades y para ello se establecerán algunos criterios o bases, entre ellas que no se vendan nunca por debajo del valor de su tasación.

Asimismo, si se vendiera una propiedad de titularidad de la RFEF en una región, somete a la consideración de esta Comisión una propuesta para regular que, una vez desglosados todos los gastos inherentes a su venta, la cantidad neta resultante se divida entre dos, y destinar una parte a la Federación en cuyo territorio está ubicado el inmueble y otra a esta Real Federación.

Se plantean diversas cuestiones sobre cuanto antecede, con la intervención de los reunidos, que dan cuenta de distintas situaciones en sus territorios.

Toma la palabra el Sr. Burillo, en su condición de presidente de la Comisión de Patrimonio, recientemente constituida, y alude a los numerosos expedientes que deben estudiarse y resolverse.

El Presidente solicita la colaboración de todos en este complejo asunto, y pide que se coordine con el Sr. Burillo, y con el Sr. Martínez Suárez si se trata de inmuebles de la Mutualidad, para adoptar la mejor fórmula.

Alude a la situación financiera de la RFEF, derivada de las medidas que se han adoptado para otorgar ayudas al fútbol no profesional en las excepcionales

circunstancias que se viven por el Covid-19, poniendo de manifiesto que se abordarán proyectos con las federaciones una vez que se supere la crisis actual.

El Secretario General manifiesta que la venta es una enajenación de activo, que va a balances, y por tanto hay que estudiar muy bien este tema, para lograr el equilibrio patrimonial y articularlo jurídicamente. Se trata de propiedades de la RFEF, y es ésta la que debe venderlas, y después, en una acción concertada con los presidentes de las federaciones, se abrirán unas líneas de ayudas, que se nutrirán con la financiación de las ventas de aquellos inmuebles. Y añade que cada temporada se viene entregando una suma para instalaciones municipales, apuntando la posibilidad de que esta cantidad se dedique a un plan para invertir en infraestructuras propias de las federaciones territoriales.

Prosigue el debate con la participación de los presentes, que realizan nuevos comentarios.

A instancia del señor Presidente, se encuentra presente don Antonio Limones, responsable del departamento de viajes en la RFEF, y presenta un informe sobre Globalia, señalando que desde el inicio de la relación laboral con dicha empresa, se ha controlado desde dicho departamento el porcentaje de beneficio repercutido en la RFEF, de la forma que indica. E informa igualmente acerca de las tarifas áreas y hoteles para los equipos, así como de las tablas elaboradas con previsión de tarifas para los equipos subvencionados por la RFEF en distintas categorías y la subrogación de reservas efectuadas por parte de las Federaciones Territoriales. Destaca por último que Globalia ha accedido a todos los requerimientos formulados y actualmente prestan asistencia 24 horas/365 días año, por parte de los mismos consultores que atienden a diario la cuenta de la RFEF.

El Presidente pone de relieve los datos facilitados por el Sr. Limones y hace observaciones en relación con las tarifas de los viajes y el régimen de alojamiento en los hoteles. Solicita de los presentes que sí, en su caso, cuentan con propuestas que mejoren los servicios actuales, que las presenten; y apunta la posibilidad de que en un futuro próximo la RFEF pudiera constituir una agencia de gestión propia.

### 5.- Ruegos y preguntas

Llegado este punto, el Presidente expresa la felicitación al Sr. Maté por su reelección como Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol; y da la enhorabuena al Sr. Martínez Suárez por la nueva sede de la Real Federación del Principado de Asturias.

Igualmente el Sr. Rubiales, en nombre propio y en el de los reunidos, agradece al Sr. Larrea su larga trayectoria de servicio al fútbol.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Larrea, indica que las elecciones a la Federación Guipuzcoana de Fútbol son el próximo día 14 de diciembre, y puesto que no se ha presentado a las elecciones esta es la última reunión de la Comisión de Presidentes de Federaciones a la que acude. Ofrece su amistad a todos y expresa su deseo de que el fútbol siga el buen camino en el que está, afirmando que ha actuado lo mejor que ha sabido.

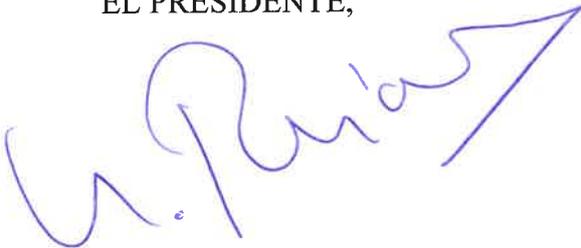
Por su parte, el Sr. Martínez Suárez muestra su satisfacción por la nueva sede, que ofrece visitar a todos.

El Sr. Peláez expresa al Sr. Larrea su reconocimiento porque siempre le atendiese y le intentase ayudar.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

